



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN "D"

FIJACIÓN TRASLADO DE EXCEPCIONES

EXPEDIENTE: 250002342000201501181 00

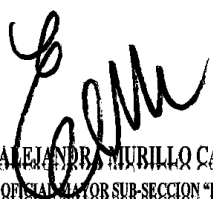
DEMANDANTE: VICTORIA MARÍA PACHECO PIMIENTA

DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES
SOCIALES DEL MAGISTERIO.

MAGISTRADO (A): CERVELEÓN PADILLA LINARES

HOY VEINTE (20) DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE (2015), LA OFICIAL MAYOR DE LA SUBSECCIÓN "D", DEJA CONSTANCIA QUE SE FIJA EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, EN LA CARTELERA Y EN LA CARPETA DEL PÚBLICO, EL ESCRITO DE EXCEPCIONES CONTENIDO EN LA CONTESTACIÓN DE DEMANDA PRESENTADA POR EL APODERADO DE **LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - FONPREMAG-**, VISIBLE EN LOS FOLIOS **41 AL 47**. EN CONSECUENCIA SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA. ASÍ MISMO, VENCIDO EL DÍA DE FIJACIÓN, SE MANTENDRÁ EN LA SECRETARIA DE LA SUBSECCIÓN "D", A DISPOSICIÓN DE LA PARTE CONTRARIA, POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS.

LO ANTERIOR EN VIRTUD DEL ART. 175, PARÁGRAFO 2 DEL C.P.A.C.A.


ERIKA ALEJANDRA MURILLO CAMACHO
OFICIAL MAYOR SUB-SECCION "D"